



En 2001, mediante un decreto presidencial, Brasil creó el Formulario de Registro Único para Programas Sociales del Gobierno Federal, en la época en que comenzaron a ponerse en marcha los programas de transferencia de renta como estrategias de lucha contra la pobreza en Brasil.

Entre 2001 y 2002, el Gobierno federal ejecutaba diferentes acciones de transferencia de renta dirigidas a familias con perfiles de renta similares, como los programas Bolsa Escola, Auxílio-Gás, Bolsa Alimentação y el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil. Esos programas utilizaban diferentes registros para identificar y seleccionar al público objetivo, algo que dificultaba la coordinación de acciones, fragmentaba la atención y reducía su eficiencia. La falta de integración de los datos permitía que se acumularan prestaciones, sin la garantía de la universalización del acceso para todos los que lo necesitaran: una misma familia podía ser beneficiaria de dos o tres programas, mientras que otras, en una situación y una localidad semejantes, no contaban con ningún apoyo.

La creación del Registro Único en 2001 nació con el objetivo de fomentar la integración de esos programas para concentrar esfuerzos en la atención de un público con características y necesidades semejantes. Sin embargo, en la práctica, esa integración no se dio inmediatamente, pues había que determinar cómo sería su gestión, y definir quién sería el público objetivo, las reglas y los procedimientos de recogida, actualización y mantenimiento de los datos. **La consolidación del Registro Único como herramienta de inclusión social de las familias de baja renta comenzó a concretarse con la creación del Programa Bolsa Familia (PBF), en 2003, a partir de la unificación de los programas de transferencia de renta condicionada existentes en la época. La legislación del PBF definió el Registro Único como un instrumento para identificar y seleccionar a sus beneficiarios. Por ser utilizado por el Bolsa Familia, el Registro Único se fortaleció, se amplió el número de familias registradas y mejoró la calidad de los datos.** Entre 2001 y 2003, la gestión del Registro Único era responsabilidad de la Secretaría de Asistencia Social del Ministerio de la Previsión Social. En 2004, con la creación del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS), la gestión del Registro Único, así como la del Programa Bolsa Familia, quedaron bajo la responsabilidad de la Secretaría Nacional de Renta de Ciudadanía (Senarc), una de las cinco secretarías del MDS.

A lo largo de los años, mediante decretos y órdenes ministeriales, se fue enriqueciendo la legislación relativa al Registro Único. En 2007, el decreto¹ del Registro Único definió con más claridad los objetivos, los procesos, los instrumentos, la ejecución y las competencias de los entes federados. En 2011, la orden ministerial² del Registro Único estableció los procedimientos para su gestión.

Desde el punto de vista tecnológico, se sucedieron numerosos avances entre 2003 (año en que la aplicación del CadÚnico aún no permitía la actualización del registro) y 2010 (año de comienzo de la implantación de la versión 7 del CadÚnico). Las versiones de la aplicación entre 2003 y 2010 eran off-line, es decir, dependían de aplicaciones locales —instaladas y actualizadas en los computadores en que se hacía el registro— y de la transmisión de datos a la base nacional, que no siempre era perfecta, lo cual producía diferencias entre las bases locales y la base nacional del registro.

En 2011, se implantó en todo el país una nueva versión del sistema del Registro Único, la versi-

1 Decreto nº 6.135, de 26 de junio de 2007.

2 Orden ministerial MDS nº 177, de 16 de junio de 2011.

ón 7, que presenta diversas mejoras y nuevos formularios de registro. La versión 7 del CadÚnico es una aplicación en línea, basada en internet, que elimina las discrepancias entre las bases locales y la base nacional observadas en la versión anterior, aunque requiere acciones para contar con una internet de calidad para su pleno funcionamiento.

Los nuevos formularios de registro, compatibles con la versión 7 del sistema, permitieron una mejora conceptual, una mayor aproximación de las herramientas de recogida de datos a las encuestas de hogares llevadas a cabo por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) y, sobre todo, una mejor caracterización de las familias de baja renta. De esa manera, el formulario actual del Registro Único permite registrar datos de familias en situación de calle, niños sometidos a trabajo infantil, familias indígenas, quilombolas y miembros de diversos grupos y poblaciones específicas (como gitanos, miembros de poblaciones extractivistas, familias ribereñas, recogedores de materiales reciclables, etc.) e incluso personas sin registro civil de nacimiento.

La implantación del nuevo formulario requirió elaborar un material didáctico específico para que los entrevistadores del Registro Único comprendieran los cambios llevados a cabo y los nuevos conceptos, con el fin de asegurar la calidad de la recogida de datos de las familias. Para ello, se puso en marcha un proceso de capacitación nacional, que formó, entre 2009 y 2013, a casi 30 000 entrevistadores del Registro Único de todos los municipios brasileños.

Esas mejoras contribuyeron a que el Registro Único fuera conocido no solo como el registro del Bolsa Familia, consolidándolo como la base de información nacional para la selección de beneficiarios de diversos programas sociales. Actualmente, más de veinte programas sociales federales usan el Registro Único. Muchos estados y municipios también lo utilizan para elaborar políticas y programas sociales locales. **Actualmente, el Registro Único cuenta con 23 millones de familias registradas. De ellas, 13,8 millones de familias son beneficiarias del Bolsa Familia.**